

Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos

COMUNICADO NOTICIA ANTENA 3 – ACCIDENTE HELICÓPTERO LEICESTER

En Madrid, a 31 de Octubre de 2018.

Estimados señores;

Por medio de la presente, y a raíz de unas declaraciones en su informativo del Sr. Carlos Garza, que dice ser piloto de helicóptero, ponemos en su conocimiento que esta persona ha mentido abiertamente sobre las posibles causas del accidente, mostrando con sus palabras un desconocimiento tal, que a ojos de los profesionales de este sindicato, hacen dudar seriamente que posea una licencia comercial de piloto de helicópteros.

Dicho Sr., en sus declaraciones alude a un erróneo procedimiento de despegue, indicando que “en vez de ascender como lo hizo, debiera haber despegado hacia delante cogiendo velocidad”. Esta afirmación, lejos de ser cierta, denota un absoluto desconocimiento de los procedimientos más básicos de despegue para helicópteros bimotor (que poseen dos motores) que operan en procedimientos denominados *CAT A*.

Sin querer entrar en demasiadas cuestiones técnicas, déjenos explicarles que en los helicópteros, el procedimiento de despegue a seguir viene ampliamente indicado en el manual de vuelo del helicóptero. En este caso concreto, y dado que el despegue se efectúa dentro de un estadio de fútbol rodeado por gradas y no en una pista de despegue que esté libre de obstáculos, la manera correcta es efectuar un despegue correspondiente a *área confinada – procedimientos VTOL*.

En dicho tipo de despegue, el procedimiento normal es ascender o bien en vertical o bien hacia atrás dependiendo del caso. **Esta es una maniobra debidamente reflejada en los manuales, en ningún caso es “una machada” o imprudencia por parte del piloto, por ello hablar de un posible error humano debido al tipo de despegue no procede en ningún caso.**

Precisamente lo que no debe hacerse con este tipo de helicópteros bimotor, cuando se tiene obstáculos como obviamente lo eran las gradas del estadio, es el despegue “hacia delante” que indicaba el Sr. Garza.

Por todos estos motivos, afirmar que despegar en vertical o hacia atrás es un posible error de piloto, es faltar a la verdad, pero es que además hacerlo en los términos empleados por este Sr. es ciertamente reprobable, ya que carece de argumento aeronáutico alguno.

Sin perjuicio de lo anterior, aventurarse a afirmar los motivos de un accidente aéreo con tan sólo unos vídeos, sin siquiera conocer los datos registrados en las cajas negras, es un ejercicio de irresponsabilidad manifiesta. Las conclusiones sobre los motivos de accidentes aéreos sólo se obtienen tras meses de investigación, cuando no años, por profesionales destacados del sector.

Asimismo le rogamos que antes de difundir opiniones de pseudopilotos, contacten con profesionales debidamente cualificados que puedan ayudarles en la correcta difusión de las noticias.

Atentamente,

D. Esteban Sánchez del Campo
Secretario General SLTA